



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia  
Dirección General de Promoción Social  
Dirección General de Salud Pública



Convenio de cooperación no. 184 de 2011 (CM – 220) celebrado entre el MPS y la OIM el 10 de marzo de 2011. OBJETO: Apoyar a las entidades territoriales en la implementación y seguimiento de las políticas públicas de protección social para población vulnerable, víctimas del conflicto armado y damnificados de la ola invernal.



SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

## CIRCULAR N° 000486 Noviembre 9/2011

**PARA:** Mesa de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar y Sexual, Comité de Violencias Sexuales de Medellín, Comité consultivo de la 1146, Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las mujeres ley 1257, de Erradicación del Trabajo Infantil, Explotación Sexual de NNA, Servidores de las Secretarías de: Salud, Gobierno, Educación, Planeación, Equidad de Género, entidades centralizadas como: Comando de Policía (también policía de infancia, SIJIN, turismo), Fiscalía (CAIVAS y Dirección Seccional de Fiscalía), Dirección Regional ICBF y sus Centros zonales, Comisarías de Familia, Procuraduría, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, referentes OIM y ONG que trabajen las temáticas.

**DE:** CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

**ASUNTO:** Invitación Taller fortalecimiento de redes intersectoriales para la atención de la violencia sexual

El Ministerio de la Protección Social en el marco del convenio 184 de 2011 con la Organización Internacional para las Migraciones OIM, y la Secretaria Departamental de Salud y Protección Social de Antioquia, desea invitar a su institución al taller para el fortalecimiento de redes intersectoriales para la atención de la violencia sexual y de género, que se desarrollará el día 18 de Noviembre de 2011 en las instalaciones del Club Medellín, Calle 50 Nro. 43-65, teléfono 2312544 de 8:00 a.m. a 5: p.m.; incluye almuerzo y refrigerio.

Agradecemos confirmar su asistencia con Dora Esperanza Torres Fernández a los teléfonos: 383 98 73 y en el correo [tratodigno@gmail.com](mailto:tratodigno@gmail.com) antes del 15 de Noviembre, pues los cupos son limitados. En caso de requerir mayor información por favor comunicarse con Clara Olga Espinosa al 3113335312 ó al correo electrónico: [claraolgaespinosa@gmail.com](mailto:claraolgaespinosa@gmail.com)

### AGENDA DEL TALLER

Hora	Temática	Responsable
8:00 am	Instalación del evento	Secretaria Departamental de Salud
La secretaria departamental delegará a las personas encargadas de hacer la instalación del evento.		
8:30 am	¿Cuál es la ruta? (ejercicio práctico: identificar puntos de intersección desde las rutas)	Consultora OIM – MPS



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia  
Dirección General de Promoción Social  
Dirección General de Salud Pública



**Convenio de cooperación no. 184 de 2011 (CM – 220) celebrado entre el MPS y la OIM el 10 de marzo de 2011. OBJETO:** Apoyar a las entidades territoriales en la implementación y seguimiento de las políticas públicas de protección social para población vulnerable, víctimas del conflicto armado y damnificados de la ola invernal.



SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Hora	Temática	Responsable
9:30 am	Presentación de cifras departamentales y municipales sobre VS (intrafamiliar, de pareja, trata, ESCNNA, conflicto armado), la ruta departamental y procesos desarrollados por las redes intersectoriales.	Gobernación e ICBF Regional Secretarías de Salud e interior (coordinar previamente con Salud Mental y con SSR)
10:30 am	Contextualización de las violencias en el marco de la activación de rutas: marco conceptual y normativo por violencia.	Consultora OIM – MPS
14:00 pm	Ejercicio Casos: Elaboración de ruta ideal frente a ruta real.	Consultora OIM – MPS
15:00	Identificación de barreras para el funcionamiento de las rutas de atención: Priorización de barreras	Sistematización a cargo de Referente Secretaría de Salud. (salud sexual y reproductiva-Salud Mental)
16:00	Formulación de acciones para contrarrestar las barreras identificadas.	Sistematización a cargo de Referente Secretaría de Salud. (salud sexual y reproductiva-Salud Mental)
17:30	Cierre y establecimiento de compromisos	Consultora OIM-MPS. Secretaría de Salud Departamental

*Original firmado por:*

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR  
Secretario de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto: Dora María Gómez Gómez  
Revisó: Héctor Manuel Quiros Arango  
Noviembre 3/2011